



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPARTAMENTO DE SALUD

ANGOL, 10 de Julio de 2020

AUTORIZACION N°409

VISTOS:

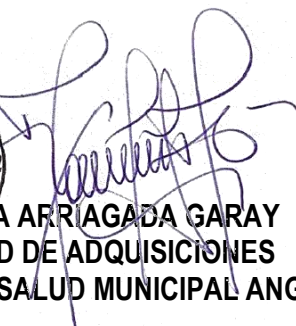
- a) La Ley N° 21.192, fecha 19 de Dic. de 2019, Ministerio de Hacienda, aprueba Presupuesto 2020, sector Público.
- b) Memorándum N°607 aprueba Ppto. Sector Salud 2020, según consta en sesión Ordinaria N° 36 del 17 de Diciembre de 2019.
- c) Decreto Alcaldicio N° 6404 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la Municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- d) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- e) Requerimiento de Compra N°154-F de fecha 01.06.2020 Emitido por TENS Farmacia Comunal del Departamento de Salud Municipal, financiado con Presupuesto Insumos Farmacia Comunal.
- f) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los Jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipales, Educación y Salud.
- g) Compra a través de modalidad **Compra Ágil**, mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior 30 UTM (Artículo 10 bis del Reglamento), de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas.
- h) Las Res. N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón.
- i) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- De acuerdo a la necesidad de disponer con Insumos Médicos para abastecer Dispositivo de Farmacia Comunal para atención de usuarios de los Centros Asistenciales de la Comuna.
- 2.- A través del Sistema de Información Mercado Público, se realizó con fecha 26.06.2020 publicaciones de Cotización ID 2744-83-COT20.
- 3.-Fecha de cierre 30.06.2020 con un total de 6 Cotizaciones recibidas.

AUTORIZACION:

- 1.- Emítase la Orden de Compra ID **2744-380-AG20** a **EDUARDO AWAD MANZUR** Rut **5.398.787-7** por la compra de Aguja Hipodérmica y Recolector de Orina, por el valor de **\$333.200.-** con impuesto incluido.
- 2.- Póngase en conocimiento del Área de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para los fines del caso.



KARINA ARRIAGADA GARAY
UNIDAD DE ADQUISICIONES
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

ANÓTESE Y ARCHÍVESE



PEDRO PARADA DIAZ
ENCARGADO AREA FINANZAS
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

PPD/kag

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Interesados.